



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2025
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

ACTA SESIÓN N°6 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

A 30 de julio de 2025, por medio de la plataforma ZOOM, siendo las 09:00 horas, se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección de su Presidente señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas, la señora Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la corporación.

I. ASISTENCIA

Participan en la sesión la señora Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, Catherine Jara Reyes, Vicerrectora Académica de la Universidad de Antofagasta, el señor Jaime Feijoo Meléndez, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Universidad de Atacama, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora Rosa Alessandri Devés, Rectora de la Universidad de Chile, el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca, el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío Bío, el señor Juan Manuel Fierro Bustos, Rector (S) de la Universidad de La Frontera, la señora Marcia Adams Monsalve, Prorectora de la Universidad de Los Lagos, y la señora Melissa Flores Águila, Vicerrectora Académica de la Universidad de Magallanes.

Además, están presentes en calidad de invitados los profesionales de la Secretaría Técnica de la corporación, Elizabeth Espíndola, Coordinadora de Análisis Financiero, Stephanie Donoso y Catalina Muñoz, Asesoras Jurídicas, y Pablo Cereceda, Asesor de Comunicaciones del Consorcio. Adicionalmente, se encuentra presente en calidad de invitada la Directora Jurídica de la Universidad de Los Lagos, señora Cecilia Varela Bustos.



II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da una cordial bienvenida a todas y todos los asistentes, y expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de dieciséis universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

El Presidente informa que, de acuerdo con la convocatoria, la presente sesión tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Acta sesión 5/2025
2. Cuenta Presidente
3. Cuenta Secretaria
4. Presentación propuesta de respuesta a solicitud de parlamentarios respecto al uso del FSCU
5. Informe legislativo

IV. DEBATE Y ACUERDOS

1. Aprobación de acta sesión anterior

El Presidente informa a los presentes que corresponde en esta sesión aprobar el acta de asamblea general N° 5 desarrollada el 25 de junio del presente año, que fue enviada oportunamente a los correos respectivos para su análisis y observaciones.

ACUERDO: Las y los presentes acuerdan en forma unánime aprobar el acta de asamblea general N°5 desarrollada el 25 de junio de 2025.

2. Cuenta Presidente

2.1. Proyecto de pedagogías

Como primer punto de cuenta, el presidente se refiere a la reciente reunión que sostuvo con el Ministro de Educación y el Subsecretario de Educación Superior, instancia en que recibió una minuta con el estado de avance del proyecto y simulaciones respecto de su impacto en la matrícula de pedagogías, documento que fue hecho llegar a todas y todos los rectores. En este contexto destacó la importancia de expresar y realizar gestiones ante diputados y senadores para reforzar el apoyo a la continuidad de la tramitación del proyecto de ley, así como también la necesidad de sensibilizar a las comunidades.

Advirtió que entre los puntos que han sido observados por centros de estudios y diputados de oposición está la idea de que mejores puntajes son equivalentes a mejor calidad y mejores profesionales, sumado a la idea de que la crisis demográfica generaría una menor demanda de profesores. En contraste, desde el DEMRE se explicó claramente que la PAES no es un predictor de la calidad profesional, pero lamentablemente este argumento no fue atendido del todo por la comisión de educación.

Por su parte, las y los rectores presentes hicieron énfasis en que existen otros instrumentos como el ranking y el PAE que han demostrado ser buenos predictores de la trayectoria estudiantil. A su vez critican una visión centrada en el capital cultural del estudiante, en el sentido de que quien tiene mejor situación socioeconómica contaría con mayor capital cultural, lo que desestima el rol transformador de las universidades respecto de aquellos estudiantes que no han tenido un capital cultural de base. Junto con lo anterior, se manifiesta gran preocupación por el impacto que tendrá la merma significativa de matrícula en pedagogías en la oferta de carreras de interés nacional para todos los territorios del país, y en los ingresos de las instituciones, sobre todo en aquellas que tienen una proporción relevante de estos programas en su oferta académica.

Finalmente, se plantea la necesidad de contar con una agenda política y comunicacional para abordar los desafíos que involucra la tramitación del proyecto de ley de pedagogías. En esta dirección, se propone solicitar un aumento de plazo para enviar la oferta definitiva de carreras o informar una oferta provisional a la espera de los resultados del proyecto de ley; ver la posibilidad de realizar simulaciones que permitan informar una ponderación más alta de alguno de los indicadores; buscar soluciones administrativas junto al ejecutivo que permitan mitigar los efectos en caso de no aprobarse la ley; y realizar una declaración por medio de la cual se informe a los medios de prensa las graves consecuencias que derivarán de no aprobarse la iniciativa legal, junto con realizar insertos en la prensa acompañados de cuñas de diputados o senadores que apoyen el proyecto.

2.2. Reunión con Superintendente de Educación Superior

En segundo término, el Presidente informa que junto con el Directorio se reunieron con el Superintendente de Educación Superior con el objeto de abordar el modelo de riesgo financiero que se está aplicando a las universidades. En la instancia se le solicitó a la autoridad que se consideren los criterios específicos que enfrentan las universidades públicas, en el sentido de que en calidad de órganos de la Administración del Estado están sometidos a un conjunto de restricciones y limitaciones que no aplican al resto del sistema de educación superior, lo cual tiene un impacto directo sobre las posibilidades que tienen de adoptar medidas y ajustes que permitan generar mayor eficiencia. En respuesta el Superintendente se manifestó a favor de realizar un trabajo conjunto con las universidades públicas.

ACUERDO: Las y las presentes acuerdan invitar al Superintendente de Educación Superior a la próxima asamblea general de socios del CUECH a fin de coordinar una agenda de trabajo en conjunto.

3. Cuenta de la Secretaría Ejecutiva

3.1. Ceremonia en Ministerio de Interior

La Directora Ejecutiva informa que ha llegado una invitación para el día 9 de agosto, oportunidad en que se realizará una ceremonia para las ocho universidades que participan en el Programa del MOP Infraestructura para el buen vivir, específicamente en proyectos de agua potable rural y mejoramiento de caminos. Desde el Ministerio de Interior extienden la invitación al CUECH y a las universidades para que puedan participar de esta ceremonia.

3.2. Cesión de derechos de propiedad intelectual obras resultantes de proyectos en red del Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado

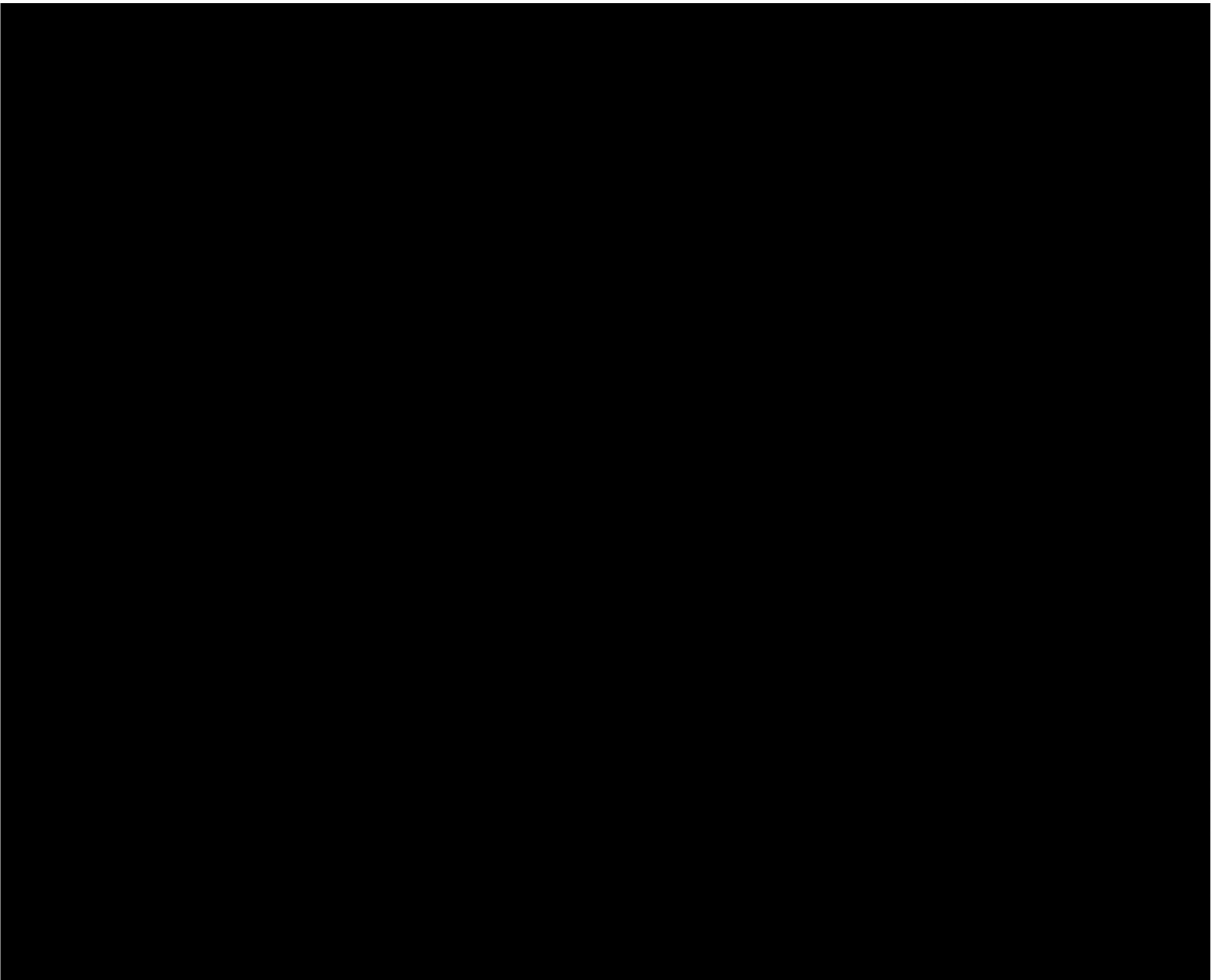
La Directora Ejecutiva informa que existen dos iniciativas relacionadas con proyectos en red del Plan de Fortalecimiento que han derivado en la elaboración de obras cuyos derechos de propiedad intelectual serán traspasados al CUECH para que este realice las respectivas inscripciones de dichos derechos en el Departamento de Derechos Intelectuales, para posteriormente, otorgar autorizaciones o licencias de uso de las citadas obras a todas las universidades del CUECH.

Es así como en sesión pasada se autorizó la cesión de derechos de las obras del Proyecto del Centro Interuniversitario de Envejecimiento Saludable. Al respecto, se han hecho llegar convenios a las universidades pero no se ha obtenido respuesta en todas ellas. Es por dicho motivo y con el objeto de obtener una mayor rapidez en la tramitación de los convenios que se remitirá la documentación a las jefaturas de gabinetes de las respectivas universidades, a fin de que estas coordinen la tramitación y revisión interna de los convenios.

En segundo lugar, existe una obra que es producto del Proyecto en red STEM género, de la cual son participes las universidades de La Frontera, Los Lagos, Aysén y Magallanes, respecto de la cual se requiere la autorización formal de estas instituciones para que cedan los derechos de propiedad intelectual a favor del CUECH, y así realizar el mismo procedimiento que se acordó para las obras del proyecto referido en el párrafo precedente.

3.3. Apoyo Proyecto FONDECYT sobre inclusión Universidad del Bío Bío

La Directora Ejecutiva recuerda a los presentes que envió un correo con una solicitud de apoyo para un proyecto de inclusión FONDECYT a cargo de una académica de la Universidad del Bío Bío. Al respecto, informa que ya ha recibido confirmación de algunas universidades pero aún quedan respuestas pendientes de otras instituciones.



5. Seguimiento legislativo

En este punto se otorga la palabra a la asesora jurídica, Stephanie Donoso, quien se refiere a los principales aspectos debatidos en el Congreso Nacional durante los meses de junio y julio del presente año. En primer término, la asesora se refiere al avance de la votación y discusión en particular del proyecto de ley del FES, y en especial a la intervención y observaciones formuladas por el Consejo Fiscal Autónomo. En segundo término, abordó la discusión del proyecto de ley de pedagogías y su rechazo en general por parte de la comisión de educación de la cámara de diputados. Respecto a este último proyecto, destaca que, en forma previa a la votación, se hizo presente por Elige Educar

que la conversión de los puntajes PSU a PAES, genera una exigencia de menor puntaje. A su vez, se discutió acerca de si el PAES es un mecanismo que permite predecir el desempeño futuro de los profesionales, aspecto en que la representante del DEMRE fue enfática en señalar que el instrumento sólo permite predecir el desempeño futuro del estudiante en primer año y hasta segundo año de la carrera, más no es un instrumento que permita predecir el comportamiento profesional. Junto con lo anterior, la asesora jurídica informa que desde los centros de estudios y algunos diputados se puso en cuestionamiento el déficit eventual de profesores sobre todo considerando la proyección de natalidad del país y el hecho de que el proyecto no apuntase a solucionar el problema principal que afecta a los profesores relacionado con las condiciones laborales de éstos.

Posteriormente, informa acerca de la publicación del proyecto de ley que modifica distintos cuerpos legales en materia de simplificación regulatoria, contenido en la ley 21.755 que incorpora normas que modifican la ley 21,094 sobre universidades estatales, excluyendo a los centros de investigación de la ley de compras públicas e incorporando expresamente la atribución para que las casas de estudios publicas puedan vender los productos que generen a partir de las funciones que realizan.

Finalmente, aborda las indicaciones presentadas en el proyecto de ley sobre transferencia de tecnología y conocimiento, en segundo trámite constitucional ante la Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del senado.

Al terminar la presentación, los presentes agradecen el detallado informe expuesto por la asesora jurídica.

Por su parte, la Directora Ejecutiva indica que las minutas con las discusiones de los proyectos de leyes sobre FES y pedagogía serán enviadas nuevamente a las y los rectores.

A continuación, las y los rectores presentes plantean sus observaciones acerca del proyecto FES, de los impactos del CAE en las arcas fiscales y en el sistema de educación superior, y respecto a la urgente necesidad de fortalecer y resguardar a la educación superior pública.



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2025
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

APLICACIÓN CAUSAL DE RESERVA ARTICULO 21 N° 1 LITERAL B LEY 20285



APLICACIÓN CAUSAL DE RESERVA ARTÍCULO 21 N° 1 LITERAL B LEY 20285

ca

APLICACIÓN CAUSAL DE RESERVA ARTÍCULO 21 N° 1 LITERAL B LEY 20285

9. Varios

9.1. Recontratación académicos

El Presidente otorga la palabra a la Rectora Devés, quien consulta sobre la propuesta de modificación de la causal de cese en la función pública por el cumplimiento de los 75 años de edad, permitiendo la recontratación de académicos como mecanismo excepcional.

En respuesta, el Presidente informa que desde el ejecutivo han manifestado su voluntad de incorporar una norma en tal sentido en el proyecto de ley de reajuste del sector público.

APLICACIÓN CAUSAL DE RESERVA ARTICULO 21 N° 1 LITERAL B LEY 20285

9.3. Carta en contra del genocidio en Gaza

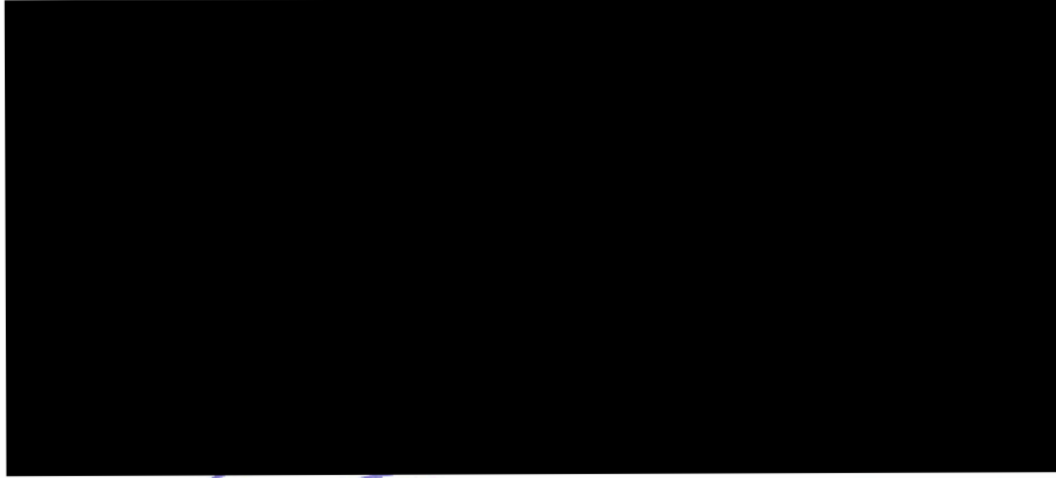
El Rector González informa a los presentes que se ha recibido una carta que está siendo firmada por numerosos académicos y académicas en rechazo al genocidio del pueblo palestino en Gaza. Al respecto, plantea la importancia de poner este tema en tabla a fin de que se pueda dar una discusión sobre la materia.

En respuesta, el Presidente informa que es un tema que está pendiente en el directorio, sin perjuicio de que el CUECH emitió el año pasado un pronunciamiento de la materia, con independencia de la voluntad de emitir un nuevo comunicado en contra de los terribles hechos que están aconteciendo en Gaza.

Sin otros temas que tratar, siendo las 14:00 horas se da término a la sesión.

TACHADO DE FIRMAS POR APLICACIÓN ARTÍCULO 21 N° 2 LEY 20285

Jennifer Peralta Montecinos
Vicerrectora Desarrollo Estratégico
Universidad de Tarapacá



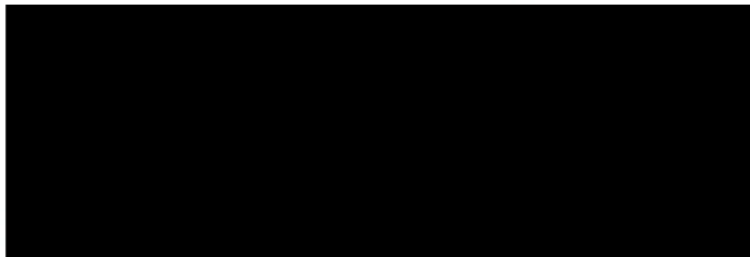
Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad Arturo Prat

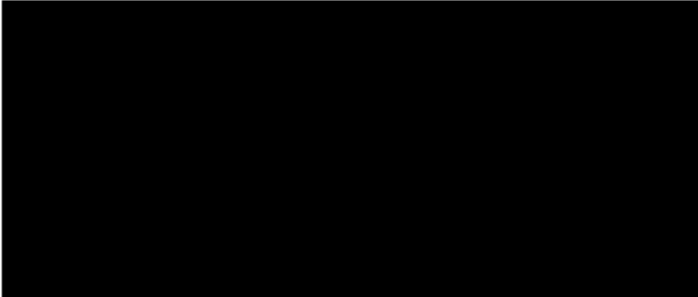


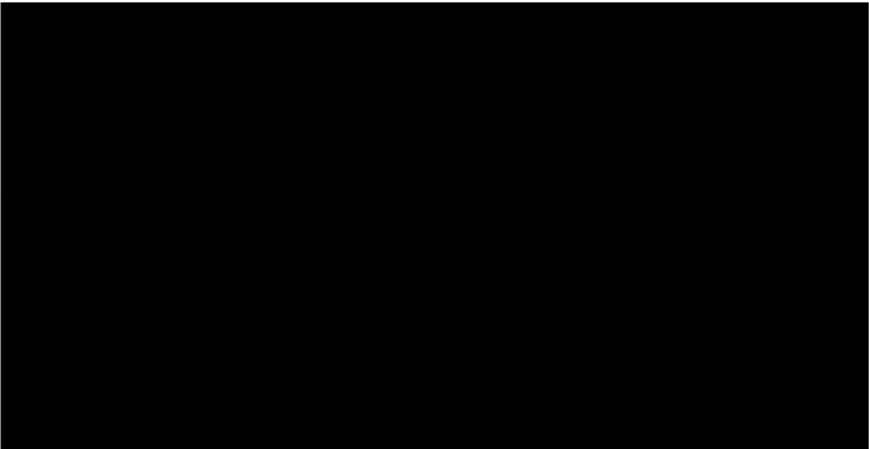
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2025
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

Catherine Jara Reyes
Vicerrectora Académica
Universidad de Antofagasta

Jaime Feijoo Meléndez
Vicerrector de Asuntos Económicos y
Gestión Institucional
Universidad de Atacama


Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena


Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso


Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación

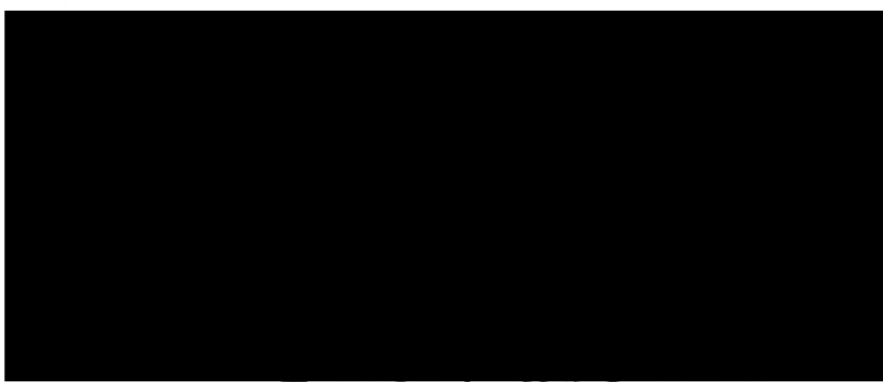

Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile



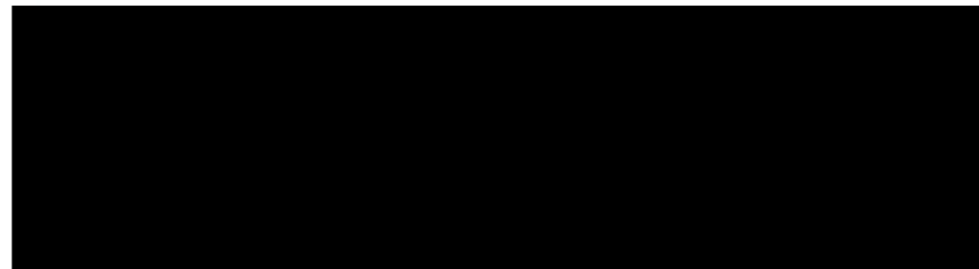
Rodrigo Vidal Rojas
Rector Universidad de Santiago de Chile



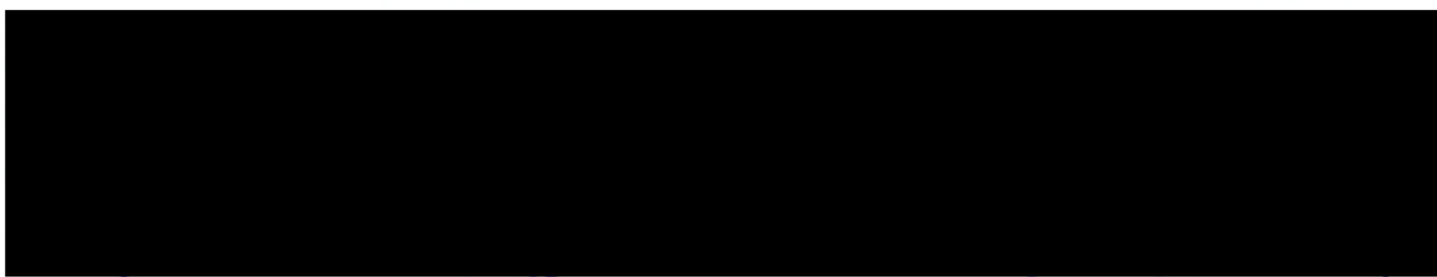
Marisol Durán Santis
Rectora Universidad Tecnológica
Metropolitana



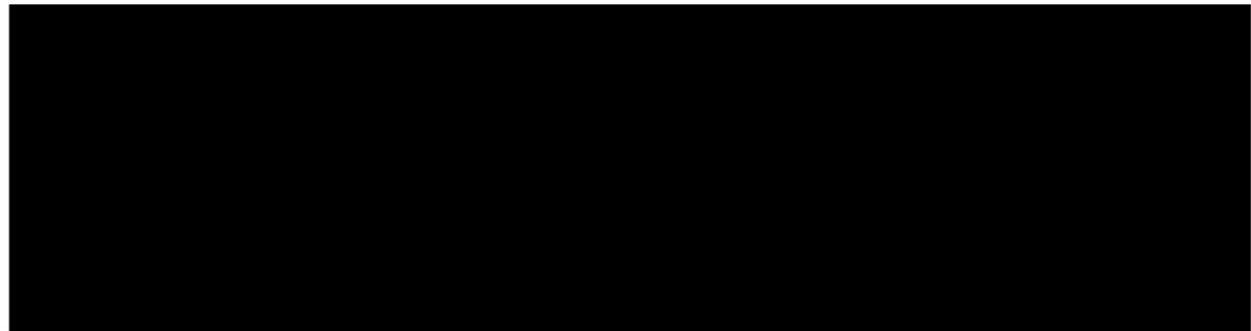
Fernanda Kri Amar
Rectora Universidad de O'Higgins



Carlos Torres Fuchslocher
Rector Universidad de Talca



Benito Umaña Hermosilla
Rector Universidad del Bío Bío



Juan Manuel Fierro Bustos
Rector (S) Universidad de La Frontera



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2025
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

Marcia Adams Monsalve
Prorrectora Universidad de Los Lagos

Melissa Flores Águila
Vicerrectora Académica
Universidad de Magallanes